

San Gabriel, 16 de junio del 2016

Señor:

MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de quien suscribe la presente comunicación; a la vez que le deseo el mejor de los éxitos al frente de las funciones que las desempeña en beneficio de la Compañía a la cual Usted representa.

La finalidad de la presente tiene como finalidad la de notificarle que he procedido a ceder las acciones que mantenía en la Compañía a la cual Usted representa, según Contrato de Cesión de Acciones de fecha 26 de mayo del 2016, reconocido las firmas ante la Notaría Segunda del cantón Montúfar el día martes 31 de mayo del 2016 y reformado mediante Adendum de fecha 13 de junio del 2016 y reconocido las firmas el día 16 de junio del mismo año.

Por tal consideración, nos permitimos solicitarle proceder a marginar esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Srta. Rosa Alba Canchala Meneses

CEDENTE

C.C. 040138350-0



Sr. Marco Olivo Puentestar Rodríguez

CESIONARIO

C.C. 17127684-5

haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria.

CUARTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que la cedente entrega a la cesionaria, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre de la cesionaria.



QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta la venta hecha a su favor.

SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS: La cedente faculta a la cesionaria para que proceda a la inscripción y marginación en el Libro de acciones y accionistas de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, así como se efectuarán todas las demás anotaciones, marginaciones y trámites legales que fueren del caso, incluso en la matriz de la constitución de la Compañía.

SÉPTIMA.- ANEXOS: Se anexa junto a este contrato y forma parte de él, la copia certificada del acta de la sesión, en que se decide la adquisición de las acciones, así como el registro de acciones que se transfieren por esta cesión.

Para constancia y aceptación de lo estipulado en el presente contrato, las partes lo suscriben en unidad de acto y por duplicado, en la ciudad de San Gabriel, a los 26 días del mes de mayo del año 2016.

“LA CEDENTE”

ROSA ALBA CANCHALA MENESES

C.C. 040138350-0

“LA CESIONARIA”

ING. GABRIELA ALEXANDRA LUGO PUENTESTAR

C.C. 040167156-5



Factura: 002-001-000003132



20160405002D00952

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160405002D00952

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) ROSA ALBA CANCHALA MENESES portador(a) de CÉDULA 0401383500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MONTUFAR / SAN GABRIEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALEXANDRA GABRIELA LUGO PUENTESTAR portador(a) de CÉDULA 0401671565 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MONTUFAR / SAN GABRIEL, REPRESENTANDO A LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSALANC S.A. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. MONTUFAR / SAN GABRIEL, a 31 DE MAYO DEL 2016, (16:44).


ROSA ALBA CANCHALA MENESES
CÉDULA: 0401383500




ALEXANDRA GABRIELA LUGO PUENTESTAR
CÉDULA: 0401671565




Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montúfar



DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160405002D00952

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MONTUFAR / SAN GABRIEL, a 31 DE MAYO DEL 2016, (16:44).



NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 040138350-0

CANCHALA MENESES ROSA ALBA
CARCHI/MONTUPAR/SAN JOSE
09 MARZO 1980
FECHA DE NACIMIENTO 0108 00183 F
CARCHI/MONTUPAR
GONZALEZ SUAREZ 1980



Rosa Alba
FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA ***** E333312222

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE ADAN CANCHALA PEREZ
MARIA CECILIA MENESES
TULCAN 29/12/2010
29/12/2022
FECHA DE EXPIRACION

REN 3389455



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0250 0401383500
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANCHALA MENESES ROSA ALBA

CARCHI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN JOSE	1
MONTUPAR	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Jos. Yll...
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COEGLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040167156-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGO PUENTESTAR ALEXANDRA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MONTUFAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERIA V03458842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUGO CUARTE ARTURO ROJAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUENTESTAR ELBA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TULCAN 2015-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-01-09




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0152

NÚMERO DE CERTIFICADO 0401671565

CÉDULA
 LUGO PUENTESTAR ALEXANDRA GABRIELA

CARCHI
 PROVINCIA MONTUFAR

DISTRICCIÓN SAN JOSE

CANTÓN PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC

San Gabriel,



Ingeniera:

ALEXANDRA GABRIELA LUGO PUENTESTAR

Presente.-

Por resolución de la Junta General Universal de la Compañía **LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, celebrada el día 12 de enero del 2015, Usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía y para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montúfar. Usted desempeñará la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 08 de enero del 2015, ante el Notario Primero del cantón Montúfar, Dr. Raúl Palacios Bejarano.

De Usted Atentamente,

LUIS FABIÁN ISIZÁN TANA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el Nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años. San Gabriel,
13 de enero del 2015.

Atentamente,

ALEXANDRA GABRIELA LUGO PUENTESTAR
C.C. 040167156-5

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montúfar
BOLIVAR Y COLON

Número de Repertorio: 2015- 9

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 9 a 9 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([LUGO PUENTESTAR ALEXANDRA GABRIELA en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA LACTEOS MONTUFAR PIC "MONTUSANLAC S.A." en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
===== Listado de bienes Muebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	119	NOMGER(1)

DESCRIPCIÓN:
NOMGER=NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



DR. DARWIN LOPEZ
Registrador de la Propiedad de la Propiedad



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTÚFAR MONTUSANLAC S.A.**



Acta No.

En la comunidad de Tesalia, parroquia La Paz del cantón Montúfar, siendo las 15h00 del día martes 19 de abril del 2016, en el domicilio social de la Compañía, se celebra la Junta General de Accionistas de acuerdo con la convocatoria realizada de forma personal de fecha 18 de abril del 2016, la cual se transcribe a continuación:

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 17 de mayo del 2016, se convoca a los señores accionistas de la Compañía **LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.** a la Junta General que se celebrará en el domicilio de la Compañía el día miércoles 19 de abril del 2016, a las 15h00 y para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden de día:

- 1) Constatación del quórum;
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Señora Presidenta;
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Conocimiento de cesión de acciones por parte de la señora Rosa Alba Canchala Meneses;
- 5) Asuntos Varios;
- 6) Clausura de la Junta.

Una vez puesto a consideración el orden del día es aprobado por los accionistas asistentes.

En el primer punto se procede a la constatación del quórum y se constata la presencia de todos los accionistas.

En el segundo punto se procede a instalar la sesión por parte de la Señora Presidenta quien agradece por la presencia a los accionistas.

En el tercer punto se procede a dar lectura del acta anterior y sin ninguna modificación se la aprueba el Acta firmando la Señora Presidenta y la Señorita Gerente quien como Secretaria por así disponerle el Estatuto.

En el cuarto punto se da a conocer por parte de la señora Rosa Alba Canchala Meneses que por motivos estrictamente personales va a proceder a transferir sus acciones y derechos y expresa que si la Compañía se encuentra interesada en adquirirlas tienen la primera opción; ante ello el señor Maro Olivo Puentestar Rodríguez accionista de la Compañía manifiesta que con la finalidad que la Compañía se fortalezca en manos de las personas que la integran actualmente manifiesta su aceptación, a lo cual el señor Luis Fabián Iszán Tana se adhiere expresamente y por lo cual se comprometen a buscar los recursos económicos para concretar la cesión en su debida oportunidad y consecuentemente a realizar los trámites legales pertinentes. decisión que la toman por así facultarlo el Art. 192 de la Ley de Compañías.

En el quinto punto, se procede a tratar sobre asuntos varios no habiendo nada que tratar en este punto.

En el sexto punto y sin tener más que tratar el Señor Presidente clausura la Junta firmando para constancia todos los accionistas y Gerente General que actúa como Secretaria de conformidad con el Estatuto.



Marco Olivo Puentestar Rodríguez
ACCIONISTA
C.C. 171276840-5



Luis Fabián Iszán Tana
ACCIONISTA
C.C. 040090536-0



Rosa Alba Canchala Meneses
ACCIONISTA
C.C. 040138350-0



Alexandra Gabriela Lugo Puentestar
GERENTE-SECRETARIA
C.C. 040167156-5

RAZÓN: El presente documento que consta en dos fojas útiles es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Lácteos Montúfar **PIC MONTUSANLAC S.A.**; a la cual me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.-

Tesalia, 19 de abril del 2016



Ing. Gabriela Alexandra Lugo Puentestar
GERENTE-SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0491515899001
RAZON SOCIAL: LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUGO PUENTESTAR ALEXANDRA GABRIELA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CARCHI Cantón: MONTUFAR Parroquia: LA PAZ Barrio: TESALIA Calle: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 55
 Referencia ubicacion: FRENTE A LA IGLESIA TESALIA Telefono Trabajo: 062290430 Telefono De Referencia: 062292456
 Celular De Referencia: 0986276474 Email: gabybrillantiug1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 1 CARCHI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VFRT080809 Lugar de emisión: TULCAN AV. CORAL Y Fecha y hora: 27/01/2015 14:32:03

**ADENDUM AL CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A**



Conste por el presente, la celebración de un Adendum al Contrato de Cesión de Acciones de la **COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.** arreglado a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen por una parte la señora **ROSA ALBA CANCHALA MENESES**, a quien en adelante y para los efectos del presente Adendum se la denominará "Cedente" y, por otra parte, la **COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, representada legalmente por su Gerente y Representante Legal, el señor **MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ**, a quien en adelante y para los efectos del presente Adendum se la denominará "Cesionaria".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Contrato de Cesión de Acciones de la **COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A** celebrado a los 26 días de mayo del año 2016, el cual consta con la diligencia de Reconocimiento de Firmas celebrado en la Notaría Segunda del cantón Montúfar con fecha 31 de mayo del 2016 la señora **ROSA ALBA CANCHALA MENESES** cedió en venta real y efectiva a favor de la **COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, representada legalmente en ese momento por su Gerente y Representante Legal, la señorita Ingeniera **GABRIELA ALEXANDRA LUGO PUENTESTAR**, las Cincuenta y Siete Mil Seiscientas Diecinueve Acciones que mantenía en la precitada Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

b) Al respecto, considerándose válido el acto jurídico principal esto es el Contrato celebrado entre la Cedente y Cesionaria por voluntad expresa de las partes y al haberse omitido el precio de cada una de las acciones cedidas resulta necesario efectuar una reforma, principalmente en la Cláusula Tercera referente al **PRECIO** de cada una de las acciones.

c) Los accionistas de la Compañía, reunidos legalmente, en Junta General extraordinaria y universal de accionistas, con la presencia de todo el capital social, el día 10 de junio del 2016, decidieron realizar un Adendum al Contrato de Cesión de Acciones celebrado a los 26 días de mayo del año 2016, el cual consta con la diligencia de Reconocimiento de Firmas celebrado en la Notaría Segunda del cantón Montúfar con fecha 31 de mayo del 2016 con la finalidad de poder legalizar la transferencia de acciones en la página Web de la Superintendencia de Compañías y para lo cual se autoriza expresamente al nuevo Gerente y Representante Legal de la Compañía proceda a suscribir el referido Adendum..

TERCERA.- REFORMA.- Con tales antecedentes, mediante este Adendum, se reforma y aclara la Cláusula Tercera del Contrato original, en el sentido que cada una de las Cincuenta y Siete Mil Seiscientas Diecinueve Acciones tienen el valor nominativo de **UN DÓLAR**, por tanto el precio total de las acciones cedidas a la **COMPAÑÍA LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A** es el de

CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, al contado, valor que la Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria. En todo lo demás quedan plenamente vigentes las otras cláusulas del contrato principal.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes manifiestan su aceptación con este Adendum al contrato principal, aclarando que renuncian a cualquier reclamación posterior inherente a la suscripción del contrato principal y del presente Adendum.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi a los 13 días del mes de junio del año 2016.

“LA CEDENTE”



ROSA ALBA CANCHALA MENESES

C.C. 040138350-0

“POR LA CESIONARIA”



SR. MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

C.C. 171276840-5



Factura: 002-001-000003198



20160405002D01014

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160405002D01014

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ROSA ALBA CANCHALA MENESES portador(a) de CÉDULA 0401383500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MONTUFAR / SAN GABRIEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1712768405 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MONTUFAR / SAN GABRIEL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A., CON RUC 0491515899001 en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ADENDUM AL CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MONTUFAR / SAN GABRIEL, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (12:04).


ROSA ALBA CANCHALA MENESES
CÉDULA: 0401383500




MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRIGUEZ
CÉDULA: 1712768405




NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTÚFAR MONTUSANLAC S.A.**



Acta No.

En la comunidad de Tesalia, parroquia La Paz del cantón Montúfar, siendo las 15h00 del día viernes 10 de junio del 2016, en el domicilio social de la Compañía, se celebra la Junta General de Accionistas de acuerdo con la convocatoria realizada de forma personal de fecha 09 de junio del 2016, la cual se transcribe a continuación:

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 09 de junio del 2016, se convoca a los señores accionistas de la Compañía **LACTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.** a la Junta General que se celebrará en el domicilio de la Compañía el día viernes 10 de junio del 2016, a las 15h00 y para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden de día:

- 1) Constatación del quórum;
- 2) Instalación de la sesión a cargo del Señor Presidente;
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Conocimiento del trámite de Cesión de Acciones y legalización de las mismas en la Superintendencia de Compañías y autorización al Gerente para suscribir el Adendum al referido Contrato de Cesión de Acciones de fecha 26 de mayo del 2016 suscrito con la ex accionista **ROSA ALBA CANCHALA MENESES**;
- 5) Asuntos Varios;
- 6) Clausura de la Junta.

Una vez puesto a consideración el orden del día es aprobado por los accionistas asistentes.

En el primer punto se procede a la constatación del quórum y se constata la presencia de todos los accionistas.

En el segundo punto se procede a instalar la sesión por parte del Señor Presidente quien agradece por la presencia a los accionistas.

En el tercer punto se procede a dar lectura del acta anterior y sin ninguna modificación se la aprueba el Acta firmando el Señor Presidente y el Señor Gerente quien actúa como Secretaria por así disponerle el Estatuto.

En el cuarto punto se da a conocer por parte del Señor Gerente que se ha procedido a legalizar la cesión de acciones hecha por la señora Rosa Alba Canchala Meneses, ex accionista a favor de la Compañía pero ha existido una observación de fecha 3 de junio del 2016 por parte de la Superintendencia de Compañías; razón por la cual la ex Gerente Ing. Gabriela Alexandra Lugo Puentestar ha informado este particular y ante la renuncia presentada corresponde realizar el saneamiento de dichas observaciones para poder legalizar en la Superintendencia de Compañías, principalmente en lo que se refiere a la notificación que tiene que realizar la ex accionista a Gerencia para que proceda a marginar la cesión realizada en el Libro de Acciones y Accionistas de

conformidad con la Ley y también para señalar el precio de cada una de las acciones cedidas que cuesta **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una, lo que toca hacerlo mediante la suscripción de un Adendum al referido Contrato y con reconocimiento de firmas y rúbricas ante una Notaría Pública; razón por la cual el Señor Gerente solicita la autorización a la Junta General de Accionistas para suscribir el Adendum, ante lo cual la Junta lo autoriza expresamente para la suscripción así como para que realice todas y cada una de las gestiones que se requieran para poder legalizar la transferencia de acciones efectuada a favor de la Compañía por la ex accionista **ROSA ALBA CANCHALA MENESES**.

En el quinto punto, se procede a tratar sobre asuntos varios no habiendo nada que tratar en este punto.

En el sexto punto y sin tener más que tratar el Señor Presidente clausura la Junta firmando para constancia todos los accionistas y Gerente General que actúa como **Secretaria de conformidad con el Estatuto**.



Luis Fabián Isizán Tana
PRESIDENTE
C.C. 040090536-0



Marco Olivo Puentestar Rodríguez
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
C.C. 171276840-5

RAZÓN: El presente documento que consta en dos fojas útiles es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Lácteos Montúfar **PIC MONTUSANLAC S.A.**; a la cual me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.-

Tesalia, 16 de junio del 2016



Marco Olivo Puentestar Rodríguez
GERENTE-SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 040138350-0

CANCHALA MENESES ROSA ALBA
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
09 MARZO 1980
REG. CIVIL 001- 0108 00183 F
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1980



Rosa Canchala

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE ADAN CANCHALA PEREZ
MARIA CECILIA MENESES
TULCAN 29/12/2010
19/12/2022
REN 3389455



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0250 0401383500
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CANCHALA MENESES ROSA ALBA

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE	
MONTUFAR		1
CANTÓN	FARROQUIA	ZONA

Ab. María Rosario Navarrete H.
EJ. PRESIDENTA DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a 16 JUN 2016

Ab. María Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401383500

Nombres del ciudadano: CANCHALA MENESES ROSA ALBA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ADAN CANCHALA PEREZ

Nombres de la madre: MARIA CECILIA MENESES

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTÚFAR-NT 2 - CARCHI - MONTÚFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 11:51:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1196046





RAZÓN: Doy fe que la **COPIA** que antecede es igual a su **ORIGINAL** que me fue exhibido.

Montúfar, e

~~16 JUN 2016~~

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712768405

Nombres del ciudadano: PUENTESTAR RODRIGUEZ MARCO OLIVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERESA E VASQUEZ RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1997

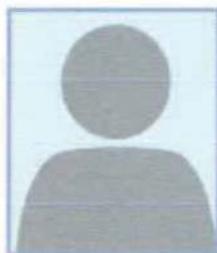
Nombres del padre: SEGUNDO ADAN PUENTESTAR V

Nombres de la madre: MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ P

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTÚFAR-NT 2 - CARCHI -
MONTÚFAR



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:50:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1195950



COMPAÑÍA LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.

San Gabriel, 03 de Junio del 2016



Señor:

MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

Presente.-

Por resolución y elección de la Junta General de Accionistas de la Compañía **LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, celebrada el 02 de Junio del 2016, Usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía **LÁCTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montúfar. Usted desempeñara la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **LÁCTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, fue constituida con fecha de 08 de enero del 2015, ante el Notario Primero del cantón Montúfar, Dr. Raúl Palacios Bejarano; dicha Compañía se encuentra inscrita el día 19 de enero del 2015, bajo el tomo 1 de fojas 8 a 8 con el número de inscripción 8, correspondiente al Registro mercantil del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montúfar.

De Usted Atentamente,

LUIS FABIÁN ISIZAN TANA

PRESIDENTE

Acepto al Nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años. San Gabriel, 03 de Junio del 2016.

Atentamente,

MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

C.C. 171276840-5



Registro de la Propiedad y Mercantil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) inscrito de 1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito de acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 53 a 53 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([COMPANIA LACTEOS MONTUFAR PIC "MONTUSANLAC S.A." en calidad de RAZÓN SOCIAL], [PUENTESTAR RODRIGUEZ MARCO OLIVO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
-----	-----	-----
Listado de bienes Muebles		
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGALXXXXX	279	NOMGER(1)

DESCRIPCIÓN:
NOMGER=NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

DARWIN LOPEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a

16 JUN 2016

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 040138350-0

CANCHALA MENESES ROSA ALBA

CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

09 MARZO 1980

FECHA DEL NACIMIENTO 001-0108 00183 F

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1980



Rosa Canchala

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE ADAN CANCHALA PEREZ

MARIA CECILIA MENESES

TULCAN 29/12/2010

29/12/2022

FORMA No. REN 3389455



PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0250 0401383500

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANCHALA MENESES ROSA ALBA

CARCHI	CIRCUNSCRIPCION	8
PROVINCIA	SAN JOSE	1
MONTUFAR	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Rosa Canchala

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a 16 JUN 2016

Rosa Canchala

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a

16 JUN 2016

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar

COMPAÑÍA LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.

San Gabriel, 03 de Junio del 2016



Señor:

MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

Presente.-

Por resolución y elección de la Junta General de Accionistas de la Compañía **LÁCTEOS MONTÚFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, celebrada el 02 de Junio del 2016, Usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía **LÁCTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montúfar. Usted desempeñara la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **LÁCTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A.**, fue constituida con fecha de 08 de enero del 2015, ante el Notario Primero del cantón Montúfar, Dr. Raúl Palacios Bejarano; dicha Compañía se encuentra inscrita el día 19 de enero del 2015, bajo el tomo 1 de fojas 8 a 8 con el número de inscripción 8, correspondiente al Registro mercantil del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montúfar.

De Usted Atentamente,

LUIS FABIÁN ISIZAN TANA

PRESIDENTE

Acepto al Nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años, San Gabriel, 03 de Junio del 2016.

Atentamente,

MARCO OLIVO PUENTESTAR RODRÍGUEZ

C.C. 171276840-5



Registro de la Propiedad y Mercantil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito del acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 53 a 53 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([COMPANÍA LACTEOS MONTUFAR PIC "MONTUSANLAC S.A." en calidad de RAZÓN SOCIAL], [PUENTESTAR RODRIGUEZ MARCO OLIVO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
-----	-----	-----
Listado de bienes Muebles		
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGALXXXX	279	NOMGER(1)

DESCRIPCIÓN:
NOMGER=NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

DARWIN LOPEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a

16 JUN 2016

Ab. Maria Rosano Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar

